

ABOGADO LUIS SOLARZANO VALLEJO
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA. en sociedad anónima y reforma integral del estatuto, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 5 de julio de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993, ADM-93006 de 11 de enero de 1993, ADM-95053 de 10 de abril de 1995; y, ADM-95070 de 4 de mayo de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital, b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada de TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA. en compañía anónima TRANSPORTES TRANSTAX S.A.; y, c) la reforma integral del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los señores Registradores de la propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 190 JUL 1995

ABG. LUIS SOLARZANO VALLEJO
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LSV/PSA/pvg
Esp. 39163-92

En cumplimiento del Art. 2o. de la presente RESOLUCION, tomo nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la constitución y de aumento de capital, transformación de la Compañía de Responsabili

AB. ROBERTO PUMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



dad Limitada.- Machala, Julio 10 de 1995.-----

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el registro Mercantil con el No. 389 y anotado en el repertorio bajo el No. 779.- x-

Machala, 12 de Julio de 1.995


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

NOTA: En cumplimiento del Art. 10 de la presente Resolución, se publica el texto de las matrices de las escrituras que se encuentran en trámite de inscripción y se hace constar que la inscripción de la compañía de transformación industrial, en el registro mercantil, se encuentra inscrita con el No. 389 y anotada en el repertorio con el No. 779.

